



DECRETO EXENTO: N° 208 /  
CAUQUENES,

19 ENE 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de reconocimiento de bienes de don PEDRO DANIEL CASTILLO RIFFO , docente de Educación Básica en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Certificado de Reconocimiento en Servicio Docente de fecha 10.11.2022 de la Corporación de Desarrollo La Reina .
- Certificado laboral Corporación Educacional Alianza Austral.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 19.10.2022.
- Certificado laboral de Sociedad Educacional San Fernando Ltda.
- Finiquito Sociedad Educacional Apoquindo Ltda. Y Cía. CPA.
- Constancia de Fundación Arturo Merino Benítez.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de MN MN Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

**CONSIDERANDO:**

- Los años de servicio acreditados por el docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienes cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : PEDRO DANIEL CASTILLO RIFFO  
R.U.N. : 7.818.274-1  
CARGO : DIRECTOR  
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PORONGO  
JORNADA : DIURNA

**ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:**

Docente DAEM Cauquenes	: 00 años - 00 meses - 00 días
Docente Corp. Desarrollo La Reina	: 06 años - 00 meses - 00 días
Docente Corp. Educ. Alianza Austral	: 04 años - 02 meses - 15 días
Docente Soc. Educ. San Fernando Ltda.	: 03 años - 00 meses - 00 días
Docente Soc. Educ. Apoquindo Ltda.	: 01 año - 00 meses - 00 días
Docente Colegio Nuestra de Loreto	: 12 años - 07 meses - 19 días
Docente Colegio Tantauco el Bosque	: 03 años - 10 meses - 14 días
Total años de docencia calculados al 04/03/2022	: 30 años - 08 meses - 18 días

**BIENIOS RECONOCIDOS AL 19.10.2022 : 15**

2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022  
**ALCALDESA**

Alejandra Del Río Molina

**Distribución:**

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.